



**Real Hermandad Mercedaria de Ntro. Padre Jesús de la Paz
en su Entrada Triunfal en Jerusalén y María Santísima de la Palma
S. C. Convento de San Agustín
Marchena - Sevilla**



Para esta Hermandad es importante todo en cuanto a derechos tienen sus Hermanos(as) como tú, entre ellos, el que nos des tu «permiso» para utilizar (manejar) tus datos personales (por ejemplo: tu nombre y apellidos, tu NIF –Si lo tienes-, cuando naciste, la dirección de tu casa, el correo electrónico de tus padres o Tutor legal). Para eso, tienes que saber:

a) Que como no has cumplido aún los catorce años: tu madre o tu padre, o Tutor legal han de hacerlo por ti (el consentimiento) de manera clara y por escrito. Cuando cumplas los catorce años, lo firmarás tu mismo.

b) Que en Europa y España, hay unas normas que la Hermandad tiene que cumplir (Por ejemplo igual que si tu tienes que ir al colegio). Te decimos de una manera muy sencilla sus nombres:

1) En Europa: El Reglamento General de Protección de Datos (RGPD); **2) En España:** Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales -LOPD&GDD- y **3)** el Decreto General de la Conferencia Episcopal Española sobre la Protección de Datos de la Iglesia Católica en España -DG&CEE-.

c) Que al rellenar cualquier documento para «manejar» tus datos (por ejemplo, la ficha de alta en la hermandad) por la **REAL HERMANDAD MERCEDARIA DE NTR. PADRE JESÚS DE LA PAZ EN SU ENTRADA TRIUNFAL EN JERUSALÉN Y MARÍA SANTÍSIMA DE LA PALMA**, tienes que permitir: la **GESTIÓN Y CONTROL DE CUANTOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE LE RECONOZCAN A LOS HERMANOS, INDEPENDIENTEMENTE DE SU CONDICIÓN, CONFORME A ESTATUTOS O REGLAMENTOS INTERNOS** (puedes pedir que te lo expliquen de una manera más sencilla)

d) Que no todos pueden tratar tus datos (utilizar, manejar). Sólo lo podrán hacer personas con permiso (por ejemplo: La Secretaría –Para mandarte cartas-; El/La Diputado/a Mayor de Gobierno –Papeleta de Sitio-; El/La Delegado/a de Juventud –Para las cruces de mayo-). Además, estas personas deben tenerlos en secreto, No pueden decirlo a otras personas sin permiso, también, no pueden usarlo para otra cosa que no sea lo escrito en el apartado c).

e) La Hermandad podrá comunicar tus datos de carácter personal a: **a) entidades aseguradoras (seguros costaleros, excursiones...); b) bancos, cajas de ahorros y cajas rurales (Cobro de Cuotas); c) autoridades eclesíásticas, si es consecuencia del cumplimiento de una norma o es necesario para la realización de sus fines, y se cumplen los requisitos del artículo 6 (licitud del tratamiento de datos personales) -Arzobispado Hispalense, Parroquias-; d) organizaciones o personas directamente relacionadas con el responsable del tratamiento (Parroquias, Consejos Locales); f) por disposición legal (porque así lo exija una ley o una resolución judicial).** Tus datos no saldrán de España (si lo tuviéramos que hacer te pediremos permiso antes).

f) Tendremos tus datos el tiempo que haga falta mientras seas Hermano/a de Derecho o Devoto/a (Pide que te lo expliquen) -que se conservarán mientras dure la finalidad para la que se han obtenido, y siempre que no ejerza ningún derecho de los que lo amparan-. Si un día ya no quieres estar en **la Hermandad**, tus datos seguirán estando, debidamente bloqueados (no se pueden tratar «manejar»), según lo que diga otras leyes. O se borrarán con mucho cuidado de que no queden ninguno.

g) Las normas para tratar (manejar) tus datos dicen que tienes los siguientes derechos: acceso, rectificación, supresión y portabilidad de tus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento. Tus Padres o Tutor Legal lo podrá hacer dirigiéndose por correo postal: A **la Hermandad**, con domicilio en **Calle San Agustín s/n ó apartado de correos 103 -Templo de San Agustín- (41620, Marchena – Sevilla)** o, enviando un correo electrónico a **secretarioborriquita@hotmail.com**, -*da igual hacerlo de una forma u otra, tus padres o tutor legal debe incluir una fotocopia de su DNI y el tuyo si lo tienes o documento como el pasaporte, carnet de conducir, indicando el tipo de derecho que quieres ejercer (puede solicitar los modelo de documento a secretaria o en la web de la Hermandad)*-.

h) Tienes derecho a retirar el consentimiento (permiso) cuando tu quieras, tan fácil como lo diste. Si lo haces no afectará al tiempo en el que has estado dado de alta como hermano(a). Si la Hermandad dice que **no** a tus derechos, espera su carta o email, y podrás ponerte en contacto con el Arzobispado de Sevilla (Plaza Virgen de los Reyes s/n; Apartado 6; 41080 Sevilla). Pero antes, esta Hermandad, pone a tu disposición la figura del Delegado de Protección de Datos (pregunta por el Sr. Fiscal de la Hermandad) a bien de mediar antes de comunicar el expediente ante dicho arzobispado.

Sí	No	Consentimiento
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Consiento envío de información periódica por email sobre cultos y actividades de la Hermandad. (En caso afirmativo indique su email: _____)
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Consiento la inclusión de mi teléfono móvil en la lista de difusión de Whatsapp de la Hermandad. (En caso afirmativo indique su móvil: _____)
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Consiento el uso de mi imagen y mi voz para uso divulgativo de la Hermandad

Con la firma del presente documento, el abajo firmante se considera informado y otorga su consentimiento para el tratamiento mencionado.

Nombre y Apellidos del Hermano Menor:

Representante legal del Menor:

DNI del Hermano Menor:

DNI del Representante:

X

Tipo de Hermano: Derecho Devoto

Fecha: _____

Relación: Padre Madre Tutor Legal

Firma del Representante

Responsable Real Hermandad Mercedaria de Ntro. Padre Jesús de la Paz en su Entrada Triunfal en Jerusalén y María Santísima de la Palma

Finalidad Gestión y control de cuantos derechos y obligaciones se le reconozcan a los Hermanos, independientemente de su condición, conforme a estatutos o reglamentos internos.

Legitimación a) Consentimiento del afectado; b) el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales, c) el tratamiento es necesario para la realización de las funciones propias de la Iglesia Católica o de las potestades canónicas encomendadas a las autoridades eclesíásticas;

Destinatarios a) entidades aseguradoras (seguros costaleros...); b) bancos, cajas de ahorros y cajas rurales (Cobro de Cuotas); c) autoridades eclesíásticas, si es consecuencia del cumplimiento de una norma o es necesario para la realización de sus fines, y se cumplen los requisitos del artículo 6 (licitud del tratamiento de datos personales) - Arzobispado Hispalense-; d) organizaciones o personas directamente relacionadas con el responsable del tratamiento (Parroquias, Consejos Locales, otras Hermandades); e) por disposición legal (porque así lo exija una ley o una resolución judicial)

Derechos Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional



**Real Hermandad Mercedaria de Ntro. Padre Jesús de la Paz
en su Entrada Triunfal en Jerusalén y María Santísima de la Palma
S. C. Convento de San Agustín
Marchena - Sevilla**



Responsable del tratamiento

Real Hermandad Mercedaria de Ntro. Padre Jesús de la Paz en su Entrada Triunfal en Jerusalén y María Santísima de la Palma en el Convento de San Agustín, Calle Sevilla s/n. (Apartado de Correos, 103 -41620, Marchena / Sevilla-

Finalidad (del tratamiento)

Gestión y control de cuantos derechos y obligaciones se le reconozcan a los hermanos, independientemente de su condición, conforme a estatutos o reglamentos internos.

Plazo de Conservación

Cuando hayan dejado de ser necesarios o pertinentes para la finalidad para la cual hubieran sido recabados o registrados, se eliminarán. No obstante, la Hermandad, podrá conservarlos durante el tiempo en que pueda exigirse algún tipo de responsabilidad derivada de una relación u obligación jurídica o de la ejecución de un contrato o de la aplicación de medidas precontractuales solicitadas por el interesado.

Legitimación del tratamiento

a) Consentimiento del afectado; b) el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales, c) el tratamiento es necesario para la realización de las funciones propias de la Iglesia Católica o de las potestades canónicas encomendadas a las autoridades eclesíásticas;

Destinatarios de cesiones o transferencias

La Hermandad podrá comunicar sus datos de carácter personal a: *a) entidades aseguradoras (seguros costaleros, excursiones...); b) bancos, cajas de ahorros y cajas rurales (Cobro de Cuotas); c) autoridades eclesíásticas, si es consecuencia del cumplimiento de una norma o es necesario para la realización de sus fines, y se cumplen los requisitos del artículo 6 (licitud del tratamiento de datos personales) -Arzobispado Hispalense-; b) organizaciones o personas directamente relacionadas con el responsable del tratamiento (Parroquias, Consejos Locales); c) organismos de la seguridad social; d) por disposición legal (porque así lo exija una ley o una resolución judicial). Si usted no facilita sus datos de carácter personal, la Hermandad, no podrá ofrecerle íntegramente sus servicios conforme a la finalidad que se describe*

Transferencias Internacionales de Datos:

No existen

Derechos de las personas interesadas

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento dirigiéndose por correo postal a: **Hermandad de Ntro. P. Jesús de la Paz en su Entrada Triunfal en Jerusalén de Marchena; Convento de San Agustín, Calle Sevilla s/n. Apartado de Correos, 103-41620, Marchena / Sevilla-** o a la siguiente dirección de correo electrónico: **secretarioborriquita@hotmail.com** (en un caso u otro adjunte Fotocopia del NIF u otro documento reconocido en derecho). No obstante, a lo anterior, si lo desea puede recurrir a nuestro -DPD1- para el ejercicio de los derechos mencionados- Así como, para mediar en caso de disconformidad antes de iniciar expediente en Arzobispado de Sevilla. Igualmente, se le reconoce el derecho a retirar el consentimiento prestado. Este hecho no afectará al consentimiento efectuado previamente.

DPD

Sr. Fiscal (o quien haga sus veces) de la Junta de Gobierno de esta Hermandad.